

cución.» (Prosper Lucas, *Tratado de la herencia*, t. I, pág. 484.) La espontaneidad del acto no impide su imputabilidad, únicamente atenúa la responsabilidad.

Es muy raro que el criminal de un salto y sin preparación, llegue á la ejecución del delito cuya idea cruza por su mente: en general, el delito no estalla como el rayo; es el resultado del pasado, de ideas culpables aceptadas, de malos antecedentes.

Si el hombre no rechaza la idea criminal, si se complace en ella, si une el pensamiento á la consideración de las ventajas que le ha de procurar la ejecución del delito, la imagen de la satisfacción que en él encontrará, aumentará la fuerza de sus deseos, y por consecuencia disminuirá su repugnancia para el acto criminal que ha de procurarle dicha satisfacción. A medida que los malos deseos se excitan con las ideas criminales, la razón se oscurece, la fuerza de resistencia se debilita, los escrúpulos desaparecen, y entonces viene la acción. He ahí, porque el cristianismo que es una admirable escuela de buen sentido y de psicología, recomienda al hombre el vigilar con el mayor cuidado sus pensamientos, porque la culpabilidad no empieza con el acto criminal, sino con el pensamiento que lo acepta. Los fisiólogos han observado que, «pensar en una acción, dispone á su ejecución.» (Gratiolet) y que, «todo el que familiariza su espíritu con una mala acción, hace más fácil su realización (1).» Se me objetará tal vez, que los malos pensamientos, se presentan á la mente de todos los hombres: todo esto es posible, pero el hombre honrado, el que quiere continuar siéndolo, tiene el imperioso deber y el poder de apartar los malos pensamientos de su espíritu.

Pero se dirá, ¿cómo el criminal se decide á pasar de la idea criminal, á la ejecución de uno de los más grandes delitos que alarman á la sociedad? ¿No debe creerse en la falta congénita de sentido moral en el hombre que comete un delito atroz? Por de pronto, debe observarse que por lo común los grandes delitos, van precedidos de delitos menos graves, y que el malhechor, después de haber empezado por la policía correccional, acaba por el Tribunal de los Assises: así es que los delitos

(1) Darwin, *De la descendencia*, p. III. Marco Aurelio había dicho ya: «Tales pensamientos habituales, tal será también el carácter de su espíritu, porque los pensamientos se quedan en el alma.»

inspirados por la codicia, en las dos terceras partes de los casos, son cometidos por licenciados de presidio. (*Estadística de 1887.*) Pero cuando de los antecedentes resulta que el procesado no ha sufrido anterior condena, el juez de instrucción, indagando la vida del reo, no tardará en encontrar pequeñas raterías, faltas de fidelidad que quedaron impunes (1). Esta impunidad alienta al criminal. Después de un primer delito, ya disminuye la repugnancia á cometer otro, y el temor del castigo que muchas veces se confunde con la prudencia, no ejerce ya influencia alguna saludable. Si una vez ha escapado de sufrir la pena, ¿por qué no escapará otra? El recuerdo del provecho que ha sacado de la impunidad en sus primeras faltas, queda grabado en su mente, y no tiene el contrapeso del temor del castigo.

Es verdad que algunas veces, (y esto se observa en particular entre los italianos que residen en Francia), algunos hombres por el motivo más trivial, cometen homicidios. ¿Por qué sucede, que un hombre, dotado de sentido moral, da la muerte á su semejante, sin que le impele á ello una pasión violenta? ¿por qué no le contiene la voz de su conciencia, ya que no el temor del castigo? Esta falta de un motivo grave, ¿no es una prueba de una deficiencia del sentido moral, de una naturaleza que nada tiene de humana? ¿Debe considerarse al autor de este homicidio ejecutado con tanta facilidad, un hombre distinto de los demás, una especie de fiera con figura humana? Yo no lo creo así: estos homicidios cometidos bruscamente, sin motivos serios, tienen su explicación siempre en el pasado del reo, en sus hábitos de crápula: estos criminales son en general ébrios y disolutos que han caído en un estado de degradación tal, que no les permite tener el menor respeto para las vidas ajenas: hombres muy irritables, no se dominan nunca, y sobreexcitados por los excesos de todo género á que viven entregados, nada respetan, disputan, se desafían y matan por el motivo más frívolo.

El Dr. Despinae, encuentra la prueba de la anomalía moral del criminal, en la misma comisión del delito: el criminal,

(1) Algunos delitos preceden siempre á los delitos más graves; el que ha podido transponer los límites legítimos, puede violar los derechos más sagrados: el vicio tiene también sus grados, como la virtud, pues jamás se ha visto á la tímida inocencia, pasar súbitamente á la maldad refinada. (Racine.)

dice, difiere de los demás hombres, está privado de sentido moral, porque comete un acto que repugna á la humana naturaleza. Pero, ¿no hay la experiencia constante, de que el que comete un acto injusto, por el beneficio que de él reporta, es el primero en quejarse de la injusticia de que es objeto? «Una señal segura de que la recta razón es natural á los hombres, dice Hierocles, está en que el injusto, cuando se trata de un asunto cualquiera en el cual no tiene interés, juzga y razona exactamente según las reglas de la justicia.» (*Comentarios sobre los versos de Pitágoras.*)

FALTA DE COMPASIÓN. — Otra prueba de la anomalía moral del criminal, encuentra el Dr. Despina, en la crueldad con que trata á su víctima: para ella no hay compasión. Es evidente, que el que causa á otro un dolor, un perjuicio, no tiene compasión. Ningún delito se cometería, si los criminales amasen á sus víctimas, porque el amor del prójimo, no tolera que se le haga daño alguno. (San Pablo, *Epístola á los Romanos*, capítulo XIII.) Si la falta de lástima es una anomalía psíquica que caracteriza al criminal, ¿cuántos hombres hay que ofrecen la misma anomalía? ¿Sólo los malvados no tienen lástima ni caridad para sus semejantes? Fuera del banco de los acusados, ¿no se ven hombres insensibles á las desgracias de los demás, que se alegran de las contrariedades de los otros y aun las provocan? ¿Sólo entre los que pueblan las cárceles, se encuentran la envidia, la ingratitud, la maledicencia, la calumnia? ¿Qué tiene de extraño, que el que busca, «primero su bien y después el mal de los demás,» dominado por su egoísmo ó su odio, se haga insensible al dolor de sus semejantes? Cuando se ha concebido la idea del delito, entonces empieza esta falta de lástima: luego, cuando llega la ejecución del crimen, entonces la crueldad estalla con todos sus horrores: los malos instintos comprimidos hasta entonces, se desahogan, los sufrimientos de la víctima no conmueven al culpable, le exasperan y escitan su furor. El hombre que mata ó que viola, en el momento del delito, obra con una ferocidad y una lujuria que horrorizan, y por esto comprendo que el Dr. Despina, fijándose tan sólo en el examen del criminal durante la ejecución del delito, haya creído encontrar un monstruo con cara humana. Pero es necesario no contentarse con observar al criminal en aquel momento, sino antes y después del delito. La insensibilidad del criminal en el momento de la comisión del delito, no es

cosa extraordinaria, por razón de la lucha que surge entre el criminal y la víctima, y la necesidad que se impone al primero de hacer desaparecer el testigo de su crimen. Veamos ahora lo que le pasa al delincuente después de perpetrado el delito, y no imaginándolo, sino auxiliándose de hechos judiciales. Tolédano y Sidbon, en el momento en que estrangulaban á un amigo suyo para robarle, fueron insensibles á sus sufrimientos, y se dirigieron enseguida á su aposento para apoderarse de los 50,000 francos que de largo tiempo codiciaban: pero resulta del proceso, que algunas horas después, derramaban lágrimas al verse cubiertos de la sangre de su amigo, y Tolédano arrojóse sobre un lecho, con el propósito de darse la muerte.—En el asesinato del dependiente del Crédito Lionés, sus asesinos Guichard y Constantín, muéstranse insensibles y aun alegres después de cometido el delito, que les procuró 38,000 francos; sin embargo, sobre las diez de la noche, Constantín cayó en un profundo abatimiento, que sorprendió á la mujer que estaba con él. Para distraerse, los delincuentes después de consumado el crimen, se entregan á orgías, que con frecuencia terminan con su prisión.

Sin embargo en los crímenes cometidos por odio ó por venganza, el remordimiento, si llega, llega muy tarde: creo que en algunas ocasiones no aparece jamás: entonces, después del crimen, el asesino parece feliz con haberlo cometido. Siméan, después de haber estrangulado á su cuñada y dado la muerte á su joven sobrina que quiso defender á su madre, decía el día siguiente del crimen á los gendarmes: «Ya estoy satisfecho, podeis cortarme la cabeza, no seré el primero ni el último.» Más adelante, durante la instrucción, decía al juez de Aix: «A pesar de lo que me va á suceder, el haberme desembarazado de estos dos seres, es para mí una cosa tan grata, que me parece estoy en el paraíso.» En la instrucción del proceso de Vitalis y María Boyer, (parricidio) he observado hechos, propósitos, que demuestran que los acusados no sólo fueron insensibles á los sufrimientos de sus víctimas, sino que experimentaban cierto placer al desahogar su odio. Cuando la madre de la acusada herida ya con muchas puñaladas, luchaba abrazada con Vitalis, su hija, lejos de impresionarse por sus gritos de dolor, fué en busca para entregarlo á su amante, de un gran cuchillo de cocina, á fin de apresurar la muerte, que no tardó en llegar: durante el proceso, refiriendo María Boyer la manera como se

cometió el crimen, dijo al juez: «La bribona (¡su madre!) no quería morir:» su cómplice Vitalis, que hirió á la víctima con una saña desconocida, decía al mismo funcionario: «Cuando yo hería, sentía que desahogaba mi venganza.»

De estos detalles, ¿no debe deducirse que estos acusados, Simean, Vitalis y María Boyer, eran verdaderos monstruos, privados de todo sentido moral, seres incompletos, atacados de una anomalía psíquica? La instrucción judicial, que indagó todos los antecedentes de aquellos delincuentes, ha demostrado, que Vitalis, librero de Montpellier, no tenía mala reputación, que era laborioso y amaba en extremo á su madre. María Boyer había pasado muchos años en un convento, sin merecer grandes reprensiones, y aun había pensado en hacerse religiosa. Pero la codicia llevó por de pronto á Vitalis, á entrar con la madre de María en relaciones íntimas, y luego á concebir el propósito de casarse con la hija para apoderarse de su pequeña fortuna. Habiendo contraído relaciones culpables con la hija, procuró obtener de la madre, la autorización para casarse: volvióse perezoso, y ya no dejó de pensar más que en un proyecto que le daría toda clase de comodidades. La madre cayó enferma: Vitalis hizo votos para que se muriera, pero esta esperanza culpable no se realizó; la madre recobró la salud y se opuso al casamiento de su hija con su antiguo amante. Entonces estallaron vivas disensiones: Vitalis fué amenazado de ser echado de la casa: estas amenazas engendraron en él un profundo odio contra la madre, porque se desvanecían todos sus sueños de fortuna y quedaría en la pobreza. La idea de desembarazarse de la madre, apareció en su mente, no la rechazó y se complació en ella: pasó toda una noche *rumiándola* según su misma expresión: por la mañana comunicó su proyecto á María, y ésta lo rechazó, pero habiendo luego ésta tenido noticia de las antiguas relaciones de Vitalis con su madre, concibió celos contra ésta, y estos celos extinguieron el amor filial. Vitalis volvió á la carga é insistió una vez y otra: si María rechazaba su proyecto, se separarían; él no podía soportar esta separación, era necesario que permaneciesen juntos y para ello era necesario que la madre desapareciera. He ahí como la codicia, la bajeza del uno y los celos, el libertinaje de la otra, produjeron este cambio sucesivo de sentimientos en los acusados, y después de vacilaciones llegaron hasta el parricidio. ¿Es necesario explicar este cri-

men por una anomalía psíquica, desmentida por los antecedentes de los procesados? ¿Es necesario acudir al auxilio de la anatomía y de la fisiología? ¿No se vé aquí, como la degradación moral se forma progresivamente en estos desventurados, dotados de facultades intelectuales y morales ordinarias, pero cayendo una vez y otra vez en el vicio, la abyección y el crimen? El hombre no llega súbitamente á la frontera del crimen, sino tras una serie de faltas, pero luego ya la franquea y traspasa.

La satisfacción salvaje que experimentó Simean después de cometido el doble asesinato, parece por de pronto más incomprendible. Pero es necesario observar, que cuando el odio se ha enseñoreado del corazón del hombre, acaba por crear una maldad, una vileza, que le hace insensible á la voz de su conciencia y al temor del castigo: entonces el hombre, dominado por los sentimientos de odio y de venganza, experimenta un verdadero placer en herir á su víctima, y en satisfacer su venganza. ¿Es necesario decir que deja de ser responsable porque le ciega una pasión violenta? El Dr. Despine lo afirma. (*La locura*, pág. 709.) Sin duda, la pasión oscurece el entendimiento, debilita la voluntad, destruye los buenos sentimientos y despierta los malos: pero, ¿acaso el hombre no es responsable de haberla dejado dominar en su corazón? La responsabilidad moral no empieza en el momento en que el hombre obra bajo el imperio de una pasión; arranca del instante en que ha dejado desarrollar esta pasión en su alma. Dejando ya generalidades, veamos, examinemos los sentimientos de odio y venganza que llevaron á Simean hasta el doble asesinato. Este hombre había robado á su cuñada muchos miles de francos, que constituían toda su fortuna: esta pérdida la hizo casi volver loca de pesar: sospechando de Simean, reprochóle su conducta y reclamóle su dinero: esto dió origen á disputas y escenas violentas, que engendraron el odio de Simean contra su cuñada: oyósele en varias ocasiones proferir amenazas de muerte, hasta que un día, para desembarazarse de ella y poner término á sus reclamaciones y reproches la dió muerte, así como á la hija que salió á la defensa de su madre. Conocida es la observación de Tácito, reproducida por La Bruyere y Montesquieu (1), que el

(1) Es natural al hombre el odiar al que le ha ofendido. (Tácito, *Vida de Agricola*, pág. 42.) Así como amamos más y más á las personas á quienes hacemos bien, de la misma manera, odiamos con más fuerza á aquellas á quienes más hemos ofendido. (Le Bruyere. *El corazón*.)

hombre odia al que le ha ofendido, que las ofensas que menos se perdonan no son las que se reciben, sino aquellas que se hacen á los demás. El crimen de Simean, es la más brillante confirmación de dicho aserto. ¿Quién se atreverá á decir, que este hombre no era responsable de sus maldades, porque el odio que sentía contra su cuñada, era tan violento, que experimentó un verdadero placer en matarla? ¿No es una falta voluntaria, el haber consentido que este odio entrase en su corazón? ¿No es acaso el robo, lo que le condujo al asesinato?

Lo que dejo dicho del odio, es aplicable á las demás pasiones. En los asuntos criminales, me gusta remontarme al origen de la pasión, bajo el imperio de la cual se ha cometido el delito: y veo siempre que la pasión, no ha invadido súbitamente el alma del criminal. Lo que con frecuencia caracteriza la pasión criminal, es la premeditación con que se ha cometido el delito.

Reconozco, que en algunos delitos cuyo móvil es menos vil, la pasión puede ser una causa atenuante de la culpabilidad y de la pena, pero nunca es causa de irresponsabilidad. Si el hombre no tuviese el poder de preferir la observancia de la ley moral, á la satisfacción de sus pasiones, ¿de qué serviría la conciencia? ¿Si no tuviese la fuerza de resistir á los impulsos de la pasión, de qué serviría el libre arbitrio? No obstante, algunos escritores se esfuerzan en demostrar á la humanidad, que ella se engaña cuando no cree que la pasión sea irresistible. Creer que la resistencia á la pasión es posible, ¡qué error!! ¡Solo los metafísicos, sacerdotes y filósofos pueden creer en la fuerza del libre arbitrio! En nombre de la fisiología, quiérese destruir este error: «el crimen inspirado por la pasión, no es un crimen.» El Dr. Despinae no vacila en asimilar la pasión á la locura, pues encuentra en aquella una causa de irresponsabilidad. El Código penal, sin embargo, no es de esta opinión, y no encuentra justa causa de exención, sino en una verdadera enfermedad mental. Sin duda, una pasión violenta es una especie de locura, pero esta locura no hace al hombre irresponsable, porque puede dominarla. «Hay una locura, ha dicho el abate Prevost, que viene de la cabeza, la que supone un desarreglo del espíritu; es una triste desgracia que demuestra la flaqueza del hombre, y que inspira compasión porque no es voluntaria: pero hay otra especie de locura que viene del corazón, y que es debida á la violencia de las pasiones: ésta es

vergonzosa y nos hace culpables, porque somos dueños de dominarla.» Asimilar á los criminales apasionados á los dementes irresponsables, sería proclamar la irresponsabilidad de las pasiones, entregar á la sociedad á los malvados, porque no hay uno solo que no obre bajo el imperio de una pasión. Tanto valdría cerrar los tribunales.

El Dr. Despinae, no retrocede ante esta impunidad: cree que la sociedad está suficientemente protegida contra los asesinos y los ladrones, con el tratamiento curativo que les será aplicado en un asilo: este tratamiento tendrá por objeto atenuar la anomalía moral que impulsa á los criminales á asesinar, á envenenar, á incendiar, á robar. Este interés para estos seres moralmente enfermos, que se llaman asesinos, ladrones, incendiarios, violadores, falsarios, va tan lejos, que aconseja cambiar sin retardo los vigilantes de estos desgraciados, desde el momento en que estos les sean antipáticos (pág. 915). ¡Hé ahí una sociedad bien librada de los bribones, con la perspectiva del tratamiento curativo que les será destinado!! Los perezosos y los truhanes que quieran enriquecerse de una vez por medio de un delito, para llevar una vida de placeres y desorden; los sobrinos que quieran precipitar la apertura del testamento de su tío para heredarle; las mujeres que concibirán la idea de envenenar al marido para poderse entregar mejor á sus caprichos; los criados, que cansados de servir, codiciarán la fortuna de sus amos y procuraran conseguirla por medio del asesinato: todos estos seres degradados, que la justicia contiene aun á duras penas, con el temor de la pena capital, los trabajos forzados y la reclusión, no tendrán ya en adelante que temer sino, el tratamiento curativo de una casa de salud!! Reemplazar la privación de la vida y de la libertad por los cuidados de un médico, tratar el asesinato, el robo, el incendio y otros delitos graves, como anomalías psíquicas, considerar á estos delincuentes ¿como, «seres moralmente enfermos, incompletos, que merecen más compasión y cuidado que castigo.» (pág. 675) es á buen seguro una idea que demuestra una confianza extrema en el tratamiento, más que un sentimiento exacto de la protección que es debida á los hombres honrados, y de los medios por los cuales puede hacerse efectiva esta protección. Más prudente sería, sin duda, pensar algo más en las víctimas que son asesinadas, violadas, robadas, y no renunciar tan fácilmente á los medios que eviten á

las gentes los dolores que causan los delitos que se cometen.

Positivamente: debo dudar mucho de la conservación de la seguridad pública, cuando los Presidentes de los Assises, usen con los acusados el siguiente lenguaje: «Joven Boyer: resulta del procedimiento que habeis auxiliado á vuestro amante, á matar á vuestra madre, á fin de robarla y huir con él: y vos, Vitalis, habeis causado á esta mujer dolores horribles, dándola cuchilladas en el cuello y en la cabeza, á fin de apoderaros de su fortuna y casaros con su hija: ambos sufrís una anomalía psíquica que exige vuestro ingreso en un asilo: más que otra cosa, merecéis que se os tenga compasión, y que se os cure, antes que castigaros severamente. — Vos, Guichard, habeis nacido privado de sentido moral: amabais poco el trabajo y os gustaban el dinero y los placeres: hijo de pequeños propietarios labradores, no teníais afición alguna á trabajar en el campo y preferísteis colocaros de oficial panadero: habeis robado á vuestro amo, tentado por juegos de bolsa para hacer una fortuna que siempre os ha escapado: fatigado de luchar y sufrir, habeis formado el proyecto de enriqueceros de una vez asesinando á un dependiente del Crédito Lionés: sin la menor duda, necesitáis un tratamiento curativo.—Y vos, Toledano, inteligente, instruido, la fatalidad os ha inspirado la idea de estrangular y asesinar á vuestro amigo para robarle 50,000 francos: vuestra insensibilidad moral os ha llevado hasta echarle una cuerda al cuello y luego romperle el cráneo: habeis atormentado á vuestro amigo, y descuartizado su cadáver para echarlo al mar: la naturaleza ha sido muy injusta con vos, dándoos una anomalía psíquica semejante: para curaros, os vamos á confiar al cuidado solícito de un excelente y sabio médico, que se compadece de vuestra enfermedad: esta curación, tal vez sea un poco difícil, porque la anomalía es orgánica, congénita, hereditaria; pero con los recursos con que cuenta la ciencia, se ensayará de imponeros las facultades morales que la naturaleza os ha negado.»

M. Despinae, termina la exposición de su teoría, con una distinción entre el crimen y el delito. Admite, que cuando el acto punible es poco grave, la conciencia del delincuente reprueba este acto, y el reo, declarándose culpable á pesar del sentimiento de su falta, merece ser castigado: pero cuando se trata de un crimen que repugna á la naturaleza humana, no pareciéndole posible este crimen por la falta congénita de sentimientos

morales, no puede implicar sobre su autor castigo alguno: así cuanto más grave es el delito, más le parece que su autor tiene derecho á la indulgencia. Por un delito poco grave, debe ser castigado: por un crimen horrible debe ser cuidado en un asilo, como un enfermo. Si un criado se contenta con robar á su amo, hay razón para imponerle pena, pero si le estrangula para robarle las llaves de la caja, debe ser declarado irresponsable. ¡Qué ridícula deducción! ¿No sería provocar á los malvados la comisión de los más graves delitos, el prometerles la impunidad en los casos en que sus atentados fuesen más repugnantes, y reservarles el castigo, cuando los hechos fuesen menos graves? Por otra parte, ¿dónde está la justificación de los distintos sentimientos del reo, según que se trata de un delito ó de un crimen? ¿Acaso unos y otros, no repugnan á la humana naturaleza? Si el delincuente por su propia confesión, puede cometer un acto que repugna á dicha naturaleza, ¿por qué el criminal no puede obrar de un modo opuesto á la voz de su conciencia? ¿Por qué sólo en este último caso, ha de suponerse la existencia de una anomalía psíquica?

En resumen, la teoría de la anomalía moral, aparte de la locura, está en contradicción con los hechos: la existencia de hombres sanos de espíritu, pero privados desde su nacimiento de sentido moral, es una ficción. El criminal no es un bruto, un monstruo con rostro humano, incapaz de un buen sentimiento, obrando el mal por el mal, sin conciencia, sin libertad moral. La conciencia puede debilitarse, degradarse la voluntad, pero este embrutecimiento, es el resultado de una perversidad adquirida, progresiva, de la cual es responsable, y no una perversidad congénita y fatal. Por lo común, la conciencia no se ha extinguido por completo, puede despertarse. Creer que existen hombres á quienes la naturaleza ha negado el sentido moral, es admitir una hipótesis contradicha por la experiencia judicial. La ceguedad moral de los reincidentes incorregibles, no es tampoco congénita. Los magistrados que observan á los criminales, sin idea preconcebida, que encuentran en ellos señales de arrepentimiento y el sentimiento de su culpabilidad moral, saben perfectamente que la conciencia no falta en hombre alguno, que todo hombre como ser moral, la lleva consigo desde su origen. (Kant.) El espíritu de sistema y no la observación exacta, imparcial de los criminales, es lo que ha hecho admitir por algunos teóricos, la existencia de

una raza de hombres inclinados al crimen, por las imperfecciones de su organismo. «El bueno y el malo, presentan á pesar de todas sus diferencias, una naturaleza común.» (Jhon Stuart-Mill, *Filosofía de Hamilton*, pág. 560.) Las desigualdades intelectuales y morales, que existen entre los hombres, no alcanzan hasta llegar á una diferencia de naturaleza; hombres que no tuviesen ni sentido moral, ni libre arbitrio, no serían hombres. Si el Dr. Despina afirma su existencia, es porque despreciando el método experimental, no ha observado directamente á los criminales, y ha construido toda su teoría con simples lecturas.

CAPÍTULO IV

EL DELITO Y LA LOCURA

La teoría de M. Despina asimila el delito á la locura, pero sin confundirla con esta. Según él, sólo hay identidad entre el estado psíquico del criminal y el estado psíquico del loco: así en el uno como en el otro, obsérvase la misma insensibilidad moral, la misma falta de remordimientos, por más que el criminal disfrute de salud, y el loco sufra una enfermedad mental. Pero hay otros médicos que van mucho más allá: en vez de ver en el criminal un ser incompleto, un enclenque, ven en él, un enfermo, un loco.

Ya sé yo, que los médicos reprochan á los magistrados el restringir demasiado el círculo de las enfermedades mentales: este reproche no siempre es infundado. Así en 1865, cincuenta y cuatro médicos de asilos de dementes, impresionados con la persistencia de los jueces ingleses en hacer depender la responsabilidad moral, de la noción del bien y del mal, firmaron una declaración, para combatir este error. ¿Hoy mismo, no hay muchos magistrados, además de los ingleses, que creen que la noción del bien y del mal, excluye la enagenación? Aparte del mundo médico, ¿no se piensa generalmente, que el remordimiento del crimen, no es posible en el loco? Y por otra parte, ¿algunos médicos no van demasiado lejos, encontrando locos á casi todos los criminales? Así es, como al Dr. Büchner